COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de diciembre de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº: 769.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 09 de diciembre de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa N° 70/2016 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 70/2016 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 70/2016, realizado por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de la siguiente empresa:

- OFFICENTER de Pablo C. Sanabria H., con RUC 3765498-5, en Los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5, por la suma de Gs. 17.940.000.- (Guaraníes Diez y siete millones novecientos cuarenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 17.940.000.- (Guaraníes Diez y siete millones novecientos cuarenta mil).

2°. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR, y el Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA